



COOPERATIVA DE SUBOFICIALES NAVALES
"COOSONAV"

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 01891 M.DE T. 1961 REGISTRO
CÁMARA DE COMERCIO S0002164- NIT 860.014.987-5

Bogotá, D.C. julio 5 de 2022
Nro. 451-GE

CIRCULAR GENERAL ASOCIADOS(AS)

Referencia: Cuota Aportes Sociales

Señores asociados(as) reciban un cordial saludo del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia. Para su conocimiento me permito enviar la distribución de la cuota de aportes sociales que se establece a partir del mes de junio de 2022, acuerdo a lo establecido en el Capítulo VIII - REGIMEN ECONOMICO – Artículo 82 "**DISTRIBUCIÓN DE LOS APORTES SOCIALES INDIVIDUALES ORDINARIOS Y CUOTAS PARA FONDOS SOCIALES Y MUTUALES**" establecidos en el Estatuto vigente de "COOSONAV", así:

CUOTA MENSUAL APORTES 2022 PARTIR JUNIO					
SMLMV	APORTES SOCIALES	FDO. MUTUAL SOLIDARIDAD	FDO. MUTUAL AUX. PÓSTUMO	FDO. MUTUAL RECREACION	TOTAL, CUOTA APORTES
1.000.000	6%	2%	1%	1%	10%
	60.000	20.000	10.000	10.000	100.000

El asociado(a) que por alguna circunstancia no le haya operado la cuota, se solicita que se dirija a la sede más cercana para consignar \$10.000 faltantes para completar la cuota de \$100.000 y no aparezcan como morosos.

Los señores administradores y la coordinación de Coveñas comunican internamente esta información a sus asociados.

Córdialmente,

ADAN CASTILLO HERNANDEZ
Representante Legal - Gerente

CC: Consejo de Administración
Junta de Vigilancia
Revisoría Fiscal
Contabilidad